

# DEMANDA DE OCUPACIONES EN LIMA METROPOLITANA 2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO**

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**

Secretario General

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

**RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA**

Director General

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

**GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS**

Directora (e)

**DAVID TENORIO MANAYAY**

**IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ**

**DAVID JOEL ESPARTA POLANCO**

**DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ**

**GIANCARLOS RIVERA REYNA**

Área de Análisis

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LIMA METROPOLITANA</b> .....	<b>7</b>
<b>Demanda ocupacional al 2019</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Personal requerido por sectores económicos</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración</b> .....	<b>9</b>
<b>4. Personal requerido por grupo de edad</b> .....	<b>11</b>
<b>5. Personal requerido por nivel educativo</b> .....	<b>12</b>
5. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	13
5.2. Demanda ocupacional de técnicos de nivel básico (hasta 1 año) .....	16
5.3. Demanda ocupacional de técnicos de nivel medio (de 1 a 2 años).....	19
5.4. Demanda ocupacional de profesionales técnicos .....	22
5.5. Demanda ocupacional de profesionales universitarios.....	25
<b>6. Personal requerido por experiencia, capacitación y cursos específicos</b> .....	<b>28</b>
<b>7. Personal requerido por sexo</b> .....	<b>29</b>
<b>8. Personal requerido por condición de discapacidad</b> .....	<b>30</b>
<b>9. Personal requerido bajo la modalidad de teletrabajo</b> .....	<b>31</b>
<b>10. Personal requerido por tipo de competencia</b> .....	<b>31</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>33</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL</b> .....	<b>35</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>36</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Lima Metropolitana: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019.....	7
Gráfico N° 2 Lima Metropolitana: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019.....	7
Gráfico N° 3 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	8
Gráfico N° 4 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019 .....	8
Gráfico N° 5 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019 .....	9
Gráfico N° 6 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	10
Gráfico N° 7 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019.....	11
Gráfico N° 8 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019.....	12
Gráfico N° 9 Lima Metropolitana: Personal a contratar según nivel educativo, 2019.....	13
Gráfico N° 10 Lima Metropolitana: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	14
Gráfico N° 11 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	14
Gráfico N° 12 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	15
Gráfico N° 13 Lima Metropolitana: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019 .....	15
Gráfico N° 14 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	16

Gráfico N° 15 Lima Metropolitana: Personal técnico de nivel básico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	16
Gráfico N° 16 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	17
Gráfico N° 17 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	17
Gráfico N° 18 Lima Metropolitana: Carreras más requeridas para técnicos de nivel básico, 2019.....	18
Gráfico N° 19 Lima Metropolitana: Personal técnico de nivel básico a contratar, según grupo de edad, 2019.....	18
Gráfico N° 20 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes técnicos de nivel básico a contratar, 2019.....	19
Gráfico N° 21 Lima Metropolitana: Personal técnico de nivel medio a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	19
Gráfico N° 22 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 23 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 24 Lima Metropolitana: Carreras más requeridas para técnicos de nivel medio, 2019.....	21
Gráfico N° 25 Lima Metropolitana: Personal técnico de nivel medio a contratar, según grupo de edad, 2019.....	21
Gráfico N° 26 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes técnicos de nivel medio a contratar, 2019.....	22
Gráfico N° 27 Lima Metropolitana: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	22
Gráfico N° 28 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	23
Gráfico N° 29 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	23
Gráfico N° 30 Lima Metropolitana: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019.....	24
Gráfico N° 31 Lima Metropolitana: Personal profesional técnico a contratar, según grupo de edad, 2019.....	24
Gráfico N° 32 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales técnicos a contratar, 2019.....	25
Gráfico N° 33 Lima Metropolitana: Personal profesional universitario a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	25
Gráfico N° 34 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019.....	26
Gráfico N° 35 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019.....	26
Gráfico N° 36 Lima Metropolitana: Carreras más requeridas para profesionales universitarios, 2019.....	27
Gráfico N° 37 Lima Metropolitana: Personal profesional universitario a contratar, según grupo de edad, 2019.....	27
Gráfico N° 38 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales universitarios a contratar, 2019.....	28
Gráfico N° 39 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019.....	29
Gráfico N° 40 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según sexo, 2019.....	29
Gráfico N° 41 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para mujeres a contratar, 2019.....	29
Gráfico N° 42 Lima Metropolitana: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019.....	30
Gráfico N° 43 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019.....	30
Gráfico N° 44 Lima Metropolitana: Personal a contratar bajo la modalidad de teletrabajo, 2019.....	31

Gráfico N° 45 Lima Metropolitana: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar bajo la modalidad de teletrabajo, 2019 .....	31
Gráfico N° 46 Lima Metropolitana: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar 2019.....	32

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Lima Metropolitana: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019.....	11
Cuadro N° 2 Lima Metropolitana: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019.....	12
Cuadro N° 3 Lima Metropolitana: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	13
Cuadro N° 4 Lima Metropolitana: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019.....	28

## ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cusco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento se analizarán los resultados para Lima Metropolitana, solo para aquellas empresas que demandarían una mayor cantidad de trabajadores que pertenecerían a los siguientes sectores: servicios prestados a empresas; comercio; industria; construcción; servicios sociales, comunales y de recreación; transportes y comunicaciones; enseñanza; restaurantes y hoteles; establecimientos financieros y seguros; y otros los que incluyen minería; bienes inmuebles; agricultura y ganadería; y, electricidad, gas y agua.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con el fin de contribuir a la articulación del mercado laboral y la oferta formativa. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región Lima Metropolitana. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

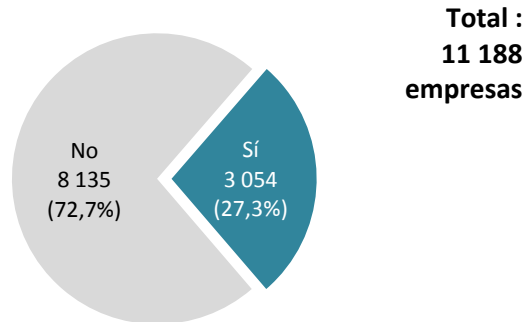
Lima, marzo de 2019

# PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LIMA METROPOLITANA

## 1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

Según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 11 188 empresas encuestadas en Lima Metropolitana, 3 054 (27,3%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 72,7% restante no requerirían trabajadores adicionales para el periodo mencionado.

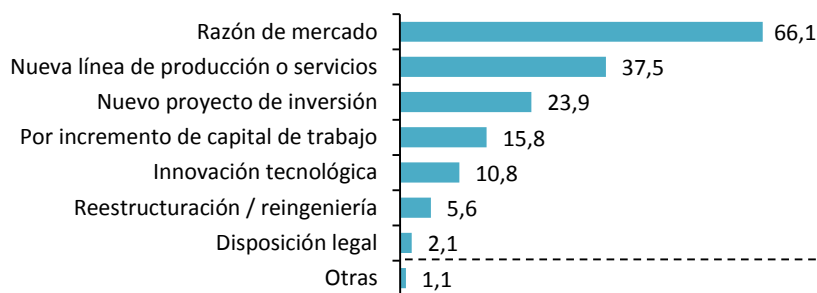
**GRÁFICO N° 1**  
**LIMA METROPOLITANA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (66,1%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevas líneas de producción o servicios (37,5%), por nuevos proyectos de inversión (23,9%), por incremento de capital de trabajo (15,8%), entre otras.

**GRÁFICO N° 2**  
**LIMA METROPOLITANA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019**  
(Porcentaje)



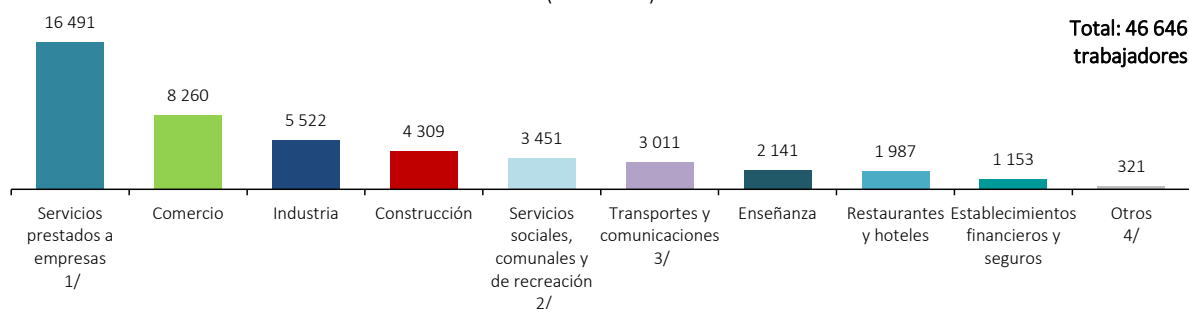
**Nota:** La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en Lima Metropolitana son los siguientes: servicios prestados a empresas; comercio; industria; construcción; servicios sociales, comunales y de recreación; transportes y comunicaciones; enseñanza; restaurantes y hoteles; y, establecimientos financieros y seguros.

Los sectores económicos demandarían un total de 46 646 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector servicios prestados a empresas lideraría la demanda ocupacional con 16 491 trabajadores, seguido del sector comercio con 8 260 trabajadores; en tercer lugar, el sector industria (5 522); les siguen en orden de importancia los sectores construcción (4 309), servicios sociales, comunales y de recreación (3 451), transportes y comunicaciones (3 011), enseñanza (2 141), restaurantes y hoteles (1 987), establecimientos financieros y seguros (1 153), entre otros.

**GRÁFICO N° 3**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

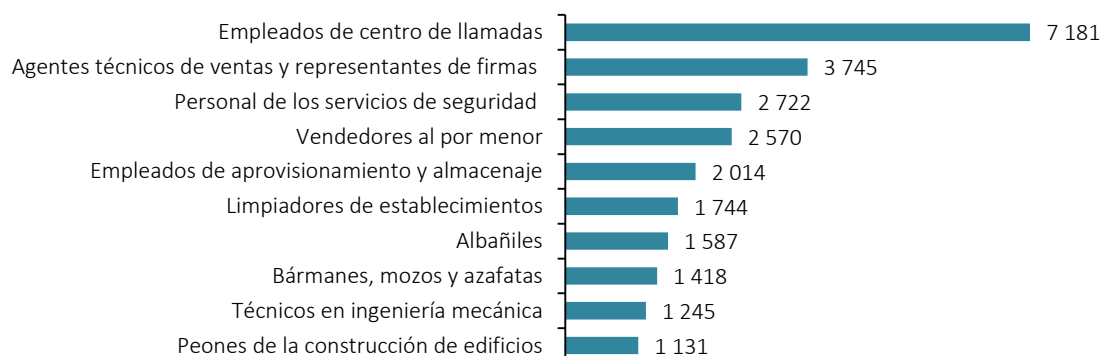
**4/** Incluye minería (142); bienes inmuebles (84); agricultura y ganadería (62); y, electricidad, gas y agua (33).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se demandarían en el 2019 serían principalmente los empleados de centro de llamadas (7 181); seguido por los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (3 745); personal de los servicios de seguridad (2 722); vendedores al por menor (2 570); empleados de aprovisionamiento y almacenaje (2 014), entre otras. Las 10 ocupaciones presentadas concentrarían el 54,4% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados.

**GRÁFICO N° 4**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

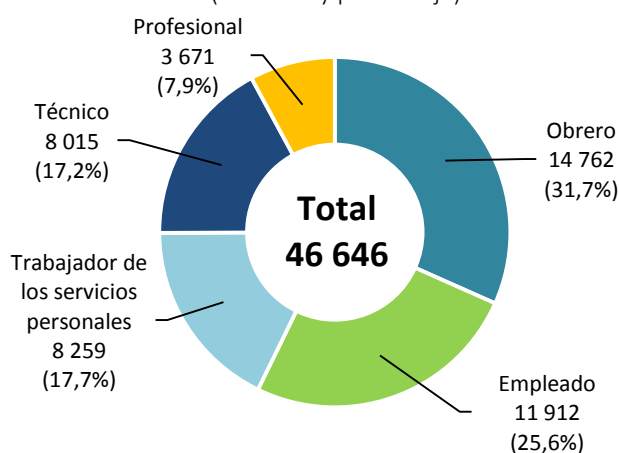


### 3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 46 646 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el 2019, la mayoría serían obreros con 14 762 trabajadores, seguidos por 11 912 empleados, 8 259 trabajadores de los servicios personales<sup>1</sup>, 8 015 técnicos, y 3 671 profesionales.

La demanda de personal adicional en Lima Metropolitana se estaría concentrando en obreros (31,7%), empleados (25,6%) y trabajadores de los servicios personales (17,7%), que son los que intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad; sin embargo, también se refleja una necesidad por parte de los sectores productivos de captar mano de obra calificada, ya que se esperaba contratar 17,2% de técnicos y 7,9% de profesionales.

**GRÁFICO N° 5**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

No incluye a la categoría gerente y directivo (27) por presentar pocos casos.

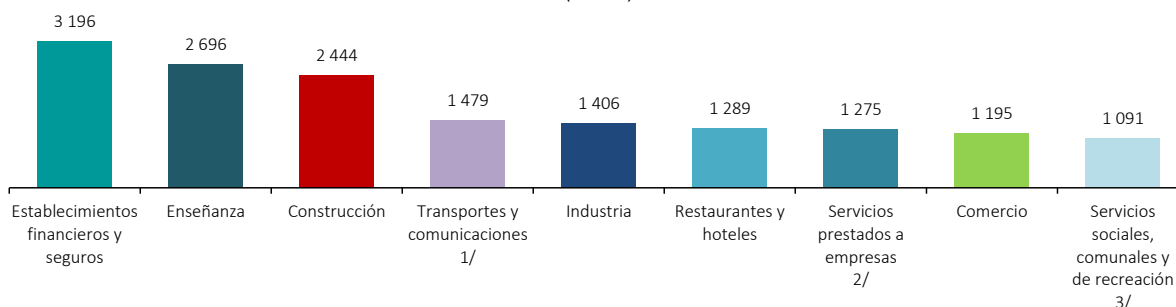
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De todos los sectores económicos analizados, el que mejor remuneraría a sus trabajadores adicionales a contratar sería establecimientos financieros y seguros con S/3 196 en promedio al mes; seguido por el sector enseñanza cuya remuneración ascendería a S/2 696; y, construcción con S/2 444 al mes. En menor magnitud se encuentran los sectores económicos transportes y comunicaciones (S/1 479); industria (S/1 406); restaurantes y hoteles (S/1 289); servicios prestados a empresas (S/1 275); comercio (S/1 195); y, servicios sociales, comunales y de recreación (S/1 091).

<sup>1</sup> Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictivos.

**GRÁFICO N° 6**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Soles)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupos ocupacionales, los trabajadores del grupo ocupacional de gerentes y directivos tendrían el más alto nivel de remuneración promedio mensual con S/7 586 al mes. Además, es en la industria donde serían mejor pagados con una remuneración promedio de S/10 291 al mes.

Los trabajadores del grupo ocupacional de profesionales serían los siguientes mejor pagados con S/3 041, siendo en los sectores establecimientos financieros y seguros, y construcción donde tendrían mayores ingresos con S/4 433 y S/3 848, respectivamente.

En el caso del grupo ocupacional técnicos la remuneración promedio mensual sería de S/1 567, siendo mejor pagados en los sectores restaurantes y hoteles (S/2 396); y, establecimientos financieros y seguros (S/2 335).

Además, en el grupo de obreros la remuneración promedio mensual sería S/1 525, en donde el sector construcción les remuneraría de mejor manera con S/2 298 al mes.

En el grupo de empleados tendría S/1 222 de remuneración mensual, además en los sectores establecimientos financieros y seguros (S/3 488) y enseñanza (S/2 106) se percibirían mejores remuneraciones promedio mensuales.

En tanto, en el grupo ocupacional de trabajadores de los servicios personales se percibiría la remuneración promedio mensual más baja en S/1 112. La mayor remuneración promedio mensual se daría en el sector servicios prestados a empresas con S/1 315, seguido por el sector restaurantes y hoteles con S/1 092.

**CUADRO N° 1**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**  
 (Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sector económico								
		Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Transportes y comunicaciones 1/	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 2/	Enseñanza	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/
<b>Total sector</b>	<b>1 504</b>	<b>1 406</b>	<b>2 444</b>	<b>1 195</b>	<b>1 289</b>	<b>1 479</b>	<b>3 196</b>	<b>1 275</b>	<b>2 696</b>	<b>1 091</b>
Gerente y directivo	7 586	10 291	-	8 667	6 929	-	2 800	9 000	1 800	-
Profesional	3 041	1 744	3 848	2 665	3 462	2 403	4 433	3 739	2 825	2 252
Técnico	1 567	1 605	2 208	1 357	2 396	1 953	2 335	1 484	1 574	1 371
Empleado	1 222	1 697	-	980	1 092	1 156	3 488	1 093	2 106	1 025
Trabajador de los servicios personales	1 112	1 011	-	996	1 092	-	-	1 315	-	935
Obrero	1 525	1 283	2 298	1 514	979	1 629	-	1 199	930	949

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

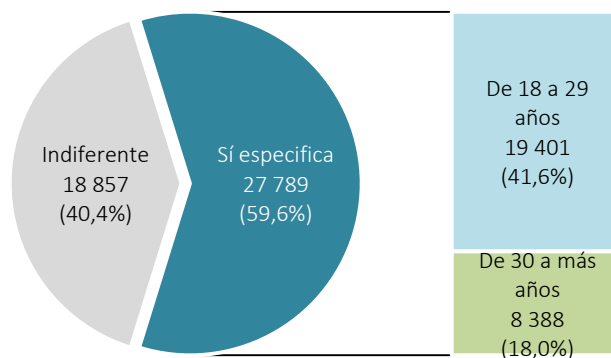
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

Conforme los resultados obtenidos, para el 40,4% (18 857) de los 46 646 trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación, mientras que para el 59,6% restante del personal a contratar, el 41,6% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 18,0% adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 7**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, se puede apreciar que los sectores donde predominarían los jóvenes de 18 a 29 años sería establecimientos financieros y seguros con el 56,5%; servicios prestados a empresas con 51,7%; y servicios sociales, comunales y de recreación con el 50,8% del total de personal a contratar. Por otro lado, la demanda laboral en el sector construcción está conformada en mayoría por adultos mayores de 30 años con el 78,3%. Mientras que en los demás sectores la variable edad sería indiferente para la contratación de la mayoría de los trabajadores.

**CUADRO N° 2**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS,**  
**SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Transportes y comunicaciones 1/	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 2/	Enseñanza	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/
<b>Total sector</b>	<b>46 646</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
De 18 a 29 años	19 401	41,6	37,3	19,2	39,0	33,8	43,9	56,5	51,7	6,9	50,8
De 30 a más años	8 388	18,0	12,2	78,3	2,5	15,5	29,0	25,9	5,8	36,0	25,4
Indiferente	18 857	40,4	50,4	2,5	58,6	50,8	27,1	17,6	42,5	57,1	23,8

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

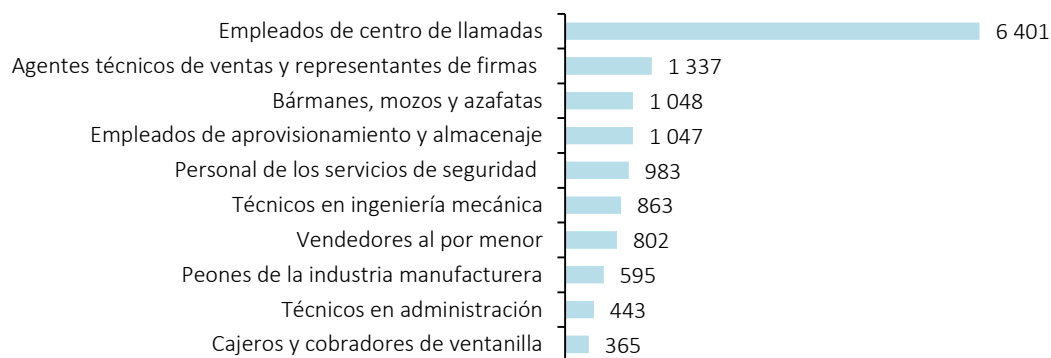
**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más requerirían las empresas en el 2019 serían principalmente: empleados de centros de llamadas (6 401), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (1 337), bármanes, mozos y azafatas (1 048), empleados de aprovisionamiento y almacenaje (1 047), personas de los servicios de seguridad (983), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 71,6% del total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 8**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



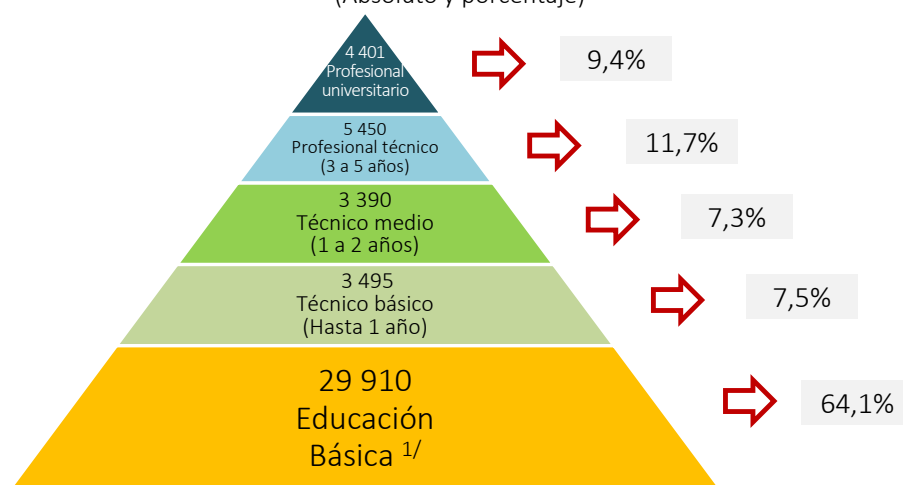
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados indicaron que el 64,1% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 14,8% de los trabajadores serían técnicos (1 a 2 años o hasta 1 año), un 11,7% de profesionales técnicos, y en menor proporción se contrataría personal con nivel educativo universitario (9,4%).

**GRÁFICO N° 9**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**1/** Los trabajadores con educación básica son aquellos con estudios de primaria y secundaria.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores con educación básica predominarían en los sectores de servicios prestados a empresas (89,1%); construcción (76,5%); servicios sociales y comunales (64,4%); y comercio (55,9%). No obstante, la participación de los trabajadores calificados como profesionales universitarios se daría en el sector de enseñanza (84,4%).

**CUADRO N° 3**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Transportes y comunicaciones <sup>1/</sup>	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas <sup>2/</sup>	Enseñanza	Servicios sociales, comunales y de recreación <sup>3/</sup>
<b>Total sector</b>	<b>46 646</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta secundaria	29 910	64,1	49,9	76,5	55,9	40,0	43,9	0,0	89,1	0,2	64,4
Técnico nivel básico (hasta 1 año)	3 495	7,5	13,6	0,1	11,4	3,8	34,2	3,5	1,7	0,1	10,8
Técnico nivel medio (1 a 2 años)	3 390	7,3	7,6	9,9	15,7	40,4	2,8	7,6	1,7	0,0	0,0
Profesional técnico (3 a 5 años)	5 450	11,7	24,2	5,3	11,5	14,4	16,9	42,4	3,9	15,3	17,8
Profesional universitario	4 401	9,4	4,8	8,2	5,5	1,5	2,2	46,5	3,7	84,4	7,0

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

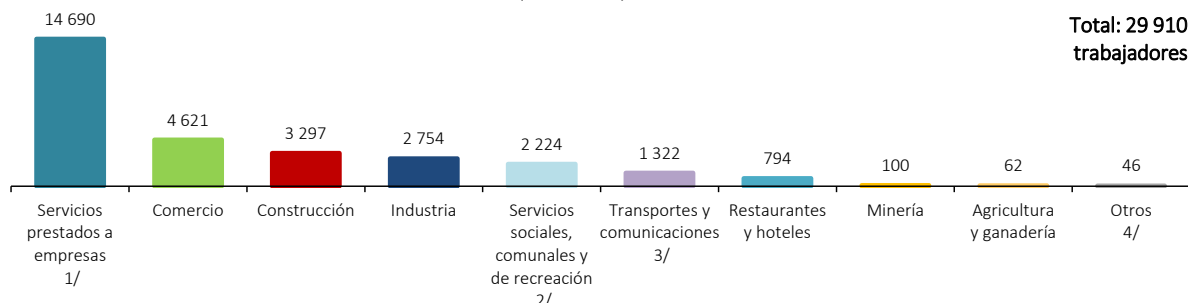
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

La demanda adicional de trabajadores con educación básica en 2019 sería un total de 29 910, donde el sector económico servicios prestados a empresas lideraría la demanda ocupacional con un total de 14 690 trabajadores; seguido por los sectores comercio (4 621); construcción (3 297); industria

(2 754); servicios sociales, comunales y de recreación (2 224); transportes y comunicaciones (1 322); restaurantes y hoteles (794); minería (100); y, agricultura y ganadería (62), entre los principales.

**GRÁFICO N° 10**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

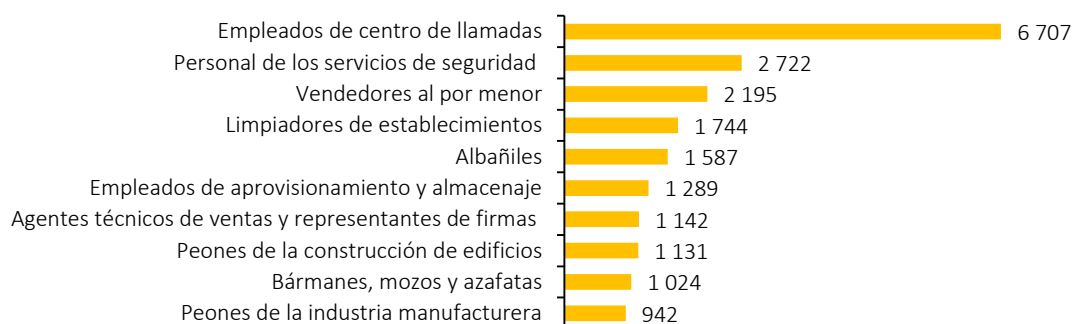
**4/** Incluye bienes inmuebles (22); electricidad, gas y agua (20); y, enseñanza (4).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica serían empleados de centros de llamadas (6 707), personal de los servicios de seguridad (2 722), vendedores al por menor (2 195), limpiadores de establecimientos (1 744), albañiles (1 587), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 68,5% del total de trabajadores con educación básica en Lima Metropolitana.

**GRÁFICO N° 11**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



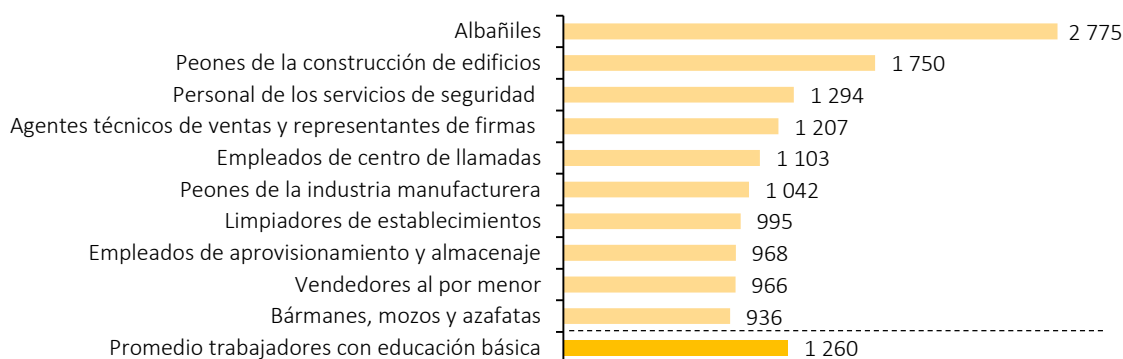
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores analizados ascendería a S/1 260. Entre sus ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los albañiles, quienes percibirían en promedio S/2 775 al mes; seguido de los peones de la construcción de edificios con una remuneración promedio mensual de S/1 750; el personal de los servicios de seguridad con S/1 294 promedio al mes; los agentes técnicos de ventas y representantes

de firmas con S/1 207 al mes; en tanto, los empleados de centros de llamadas obtendrían una remuneración promedio de S/1 103 al mes.

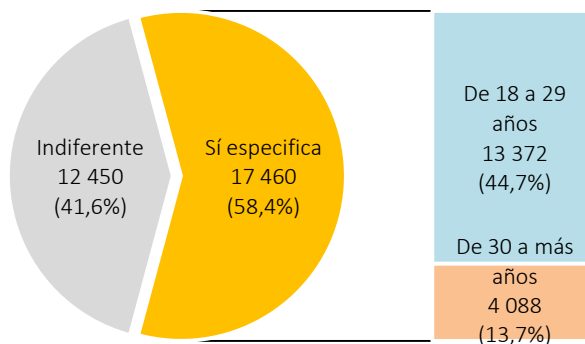
**GRÁFICO N° 12**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupo de edad, se encontró que para el 41,6% (12 450) de los 29 910 trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para 58,4% restante del personal por contratar, el 44,7% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 13,7% serían adultos de 30 años a más.

**GRÁFICO N° 13**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

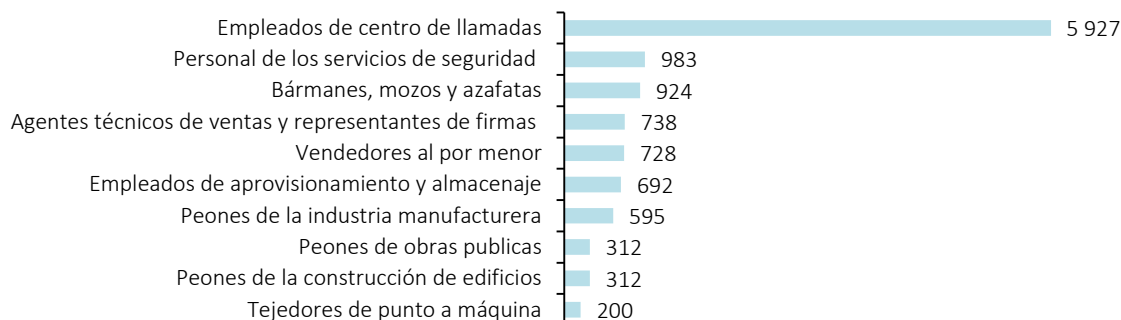


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Analizando el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas de los sectores analizados en Lima Metropolitana serían empleados de centros de llamadas (5 927), personal de los servicios de seguridad (983), bármanes, mozos y azafatas (924), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (738), y vendedores al por menor (728), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 85,3% del total de jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 14**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019**

(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

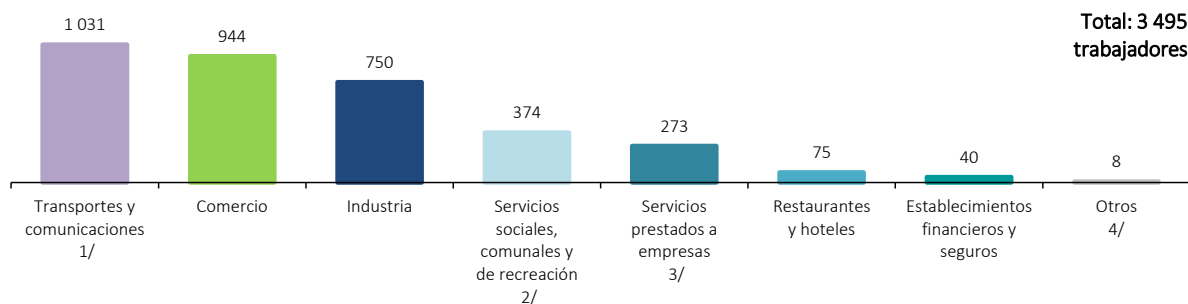
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

**5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO (HASTA 1 AÑO)**

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 3 495 técnicos de nivel básico, con estudios de hasta 1 año, donde el sector económico transportes y comunicaciones lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 031 técnicos; seguido de comercio con 944 trabajadores; en tercer lugar, el sector industria (750), y, finalmente, según orden de importancia estarían los sectores servicios sociales, comunales y de recreación (374); servicios prestados a empresas (273); restaurantes y hoteles (75); establecimientos financieros y seguros (40); entre otros.

**GRÁFICO N° 15**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**

(Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**4/** Incluye construcción (5); y, enseñanza (3).

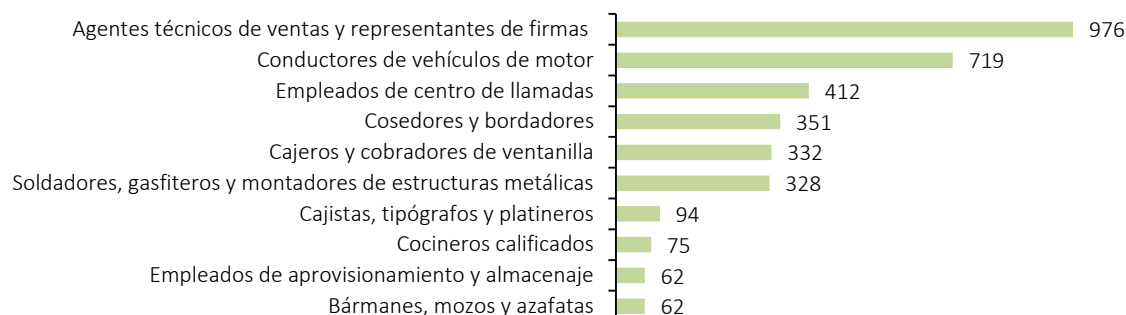
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se solicitarían para los trabajadores técnicos de nivel básico serían, principalmente, agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (976), conductores de vehículos de motor (719), empleados de centro de llamadas (412), cosedores y bordadores (351) y cajeros y cobradores de ventanilla (332). Las diez principales ocupaciones concentrarían el 97,6% del total de trabajadores técnicos de nivel básico que se demandarían en el 2019.



**GRÁFICO N° 16**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

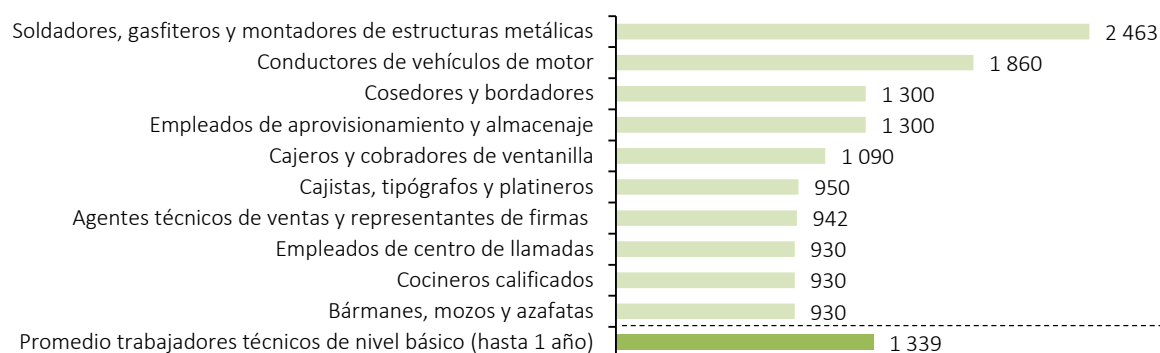


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El nivel de remuneración promedio mensual para los trabajadores técnicos de nivel básico en los sectores analizados ascendería a S/1 339. Entre las ocupaciones que más se demandarían, se les remuneraría mejor a los soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas, quienes podrían obtener una remuneración promedio de S/2 463 al mes; seguidos de los conductores de vehículos de motor (S/1 860); los cosedores y bordadores con S/1 300; los empleados de aprovisionamiento y almacenaje con S/1 300 al mes; y los cajeros y cobradores de ventanilla con S/1 090 al mes.

**GRÁFICO N° 17**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)



**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel básico son aquellos con estudios hasta de 1 año.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La carrera más requerida para los trabajadores técnicos de nivel básico sería, principalmente, ciencias de la computación (1 532), seguida por las carreras de ingeniería mecánica (1 057); en menor medida estarían las otras carreras de administración (355), ingeniería textil y confecciones (351) y administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (137).

**GRÁFICO N° 18**  
**LIMA METROPOLITANA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel básico son aquellos con estudios hasta de 1 año.

Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

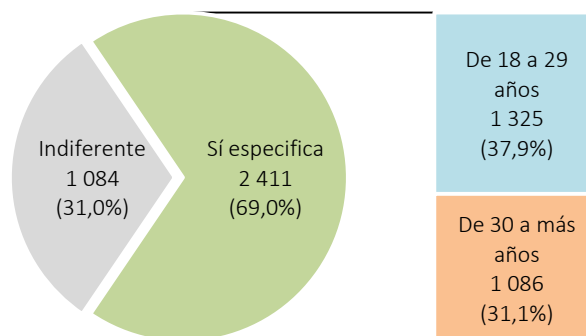
**1/** Incluye las carreras de Administración y Gestión Deportiva; Administración y Negocios del Deporte; Cooperativismo; Gestión de Negocios; Gestión de Recursos Humanos; Gestión y Alta Dirección; Relaciones Industriales; y Otras Carreras de Administración.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar la variable grupo de edad, para el 31,0% (1 084) de los 3 495 trabajadores técnicos de nivel básico requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 69,0% restante del personal por demandar, el 37,9% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 31,1% serían adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 19**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

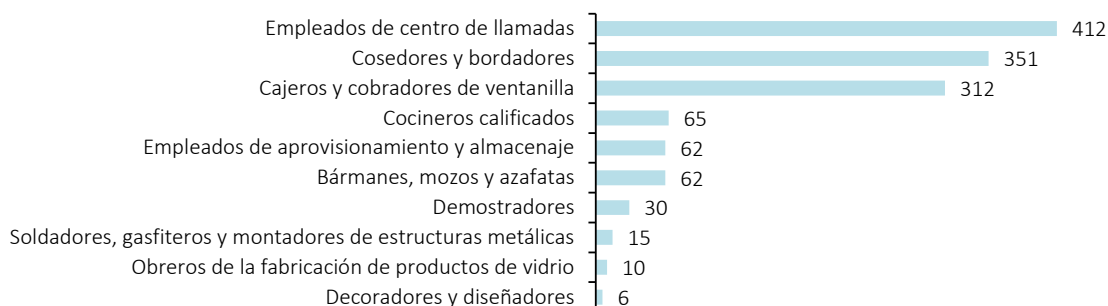


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes, las ocupaciones que más se requerirían para técnicos por las empresas de los sectores estudiados a nivel de Lima Metropolitana serían, principalmente, empleados de centro de llamadas (412), cosedores y bordadores (351), cajeros y cobradores de ventanillas (312), cocineros calificados (65), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 20**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO**  
**A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

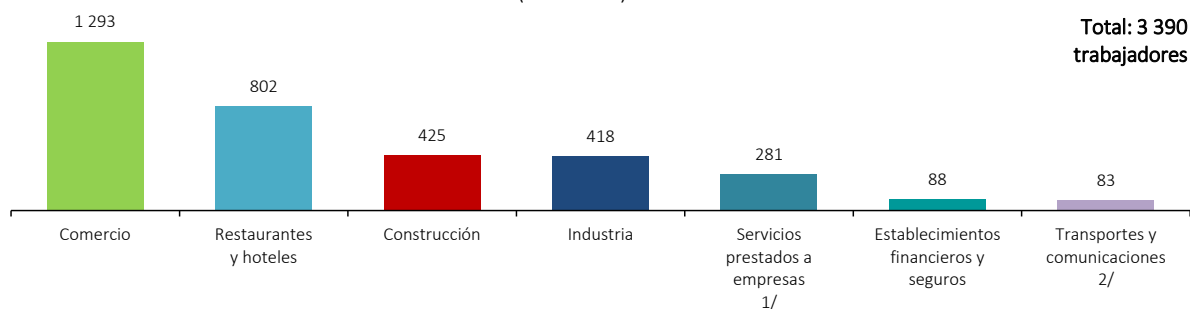


**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel básico son aquellos con estudios hasta de 1 año.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO (DE 1 A 2 AÑOS)

En el año 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 3 390 técnicos de nivel medio, con estudios de 1 a 2 años, donde el sector comercio lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 293 técnicos; seguido de restaurantes y hoteles con 802 trabajadores; en tercer lugar, el sector construcción (425); y, finalmente, según orden de importancia estarían los sectores industria (418); servicios prestados a empresas (281); en menor medida, establecimientos financieros y seguros (88) y transportes y comunicaciones (83).

**GRÁFICO N° 21**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR,**  
**SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)

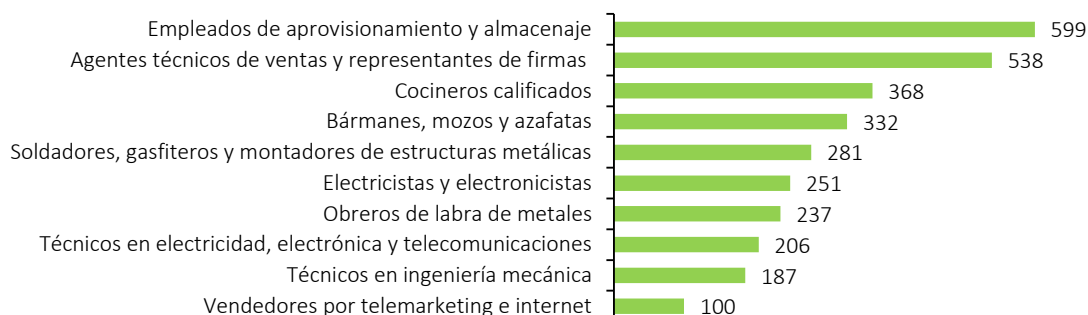


**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.  
**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).  
**2/** Considera actividades de agencias de viajes.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales ocupaciones que se requerirían para los técnicos de nivel medio se encontrarían los empleados de aprovisionamiento y almacenaje (599); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (538); cocineros calificados (368); bármanes, mozos y azafatas (332), soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas (281). Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían al 91,4% del total de trabajadores técnicos de nivel medio a contratar al 2019 en Lima Metropolitana.

**GRÁFICO N° 22**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**

(Absoluto)



**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel medio son aquellos con estudios de 1 a 2 años.

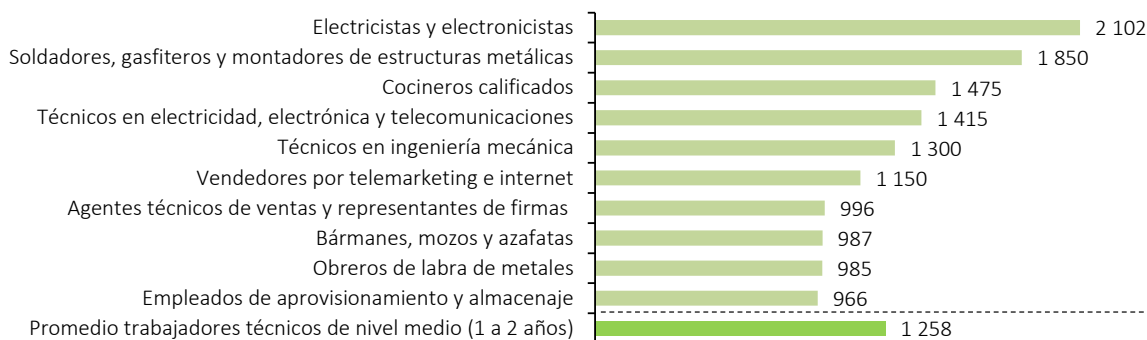
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio en el 2019 los trabajadores técnicos de nivel medio percibirían una remuneración de S/1 258 al mes. Entre las ocupaciones que más se demandarían, las que serían mejor remuneradas serían los electricistas y electronicistas con S/2 102 en promedio al mes, seguido por los soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas con S/1 850 y cocineros calificados con S/1 475; en tanto que los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones percibirían una remuneración promedio de S/1 415 al mes y los técnicos en ingeniería mecánica una de S/1 300 al mes.

**GRÁFICO N° 23**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**

(Soles)



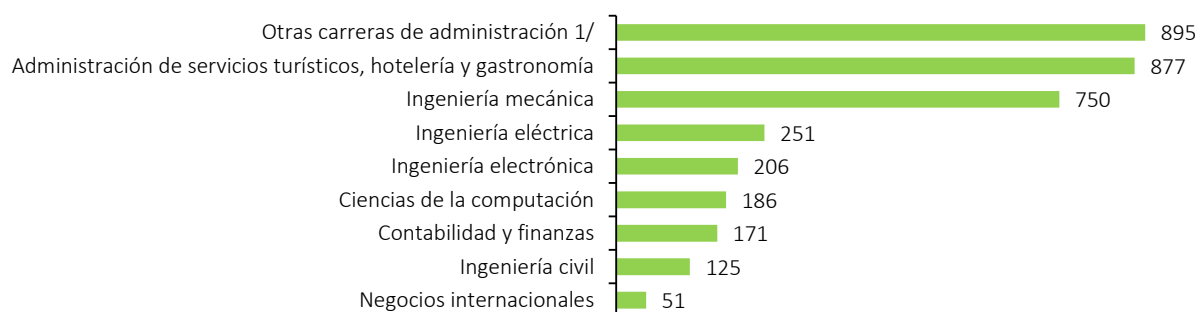
**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel medio son aquellos con estudios de 1 a 2 años.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Después de otras carreras de administración (895) entre las principales carreras demandas para los técnicos de nivel medio se encontrarían administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (877) e ingeniería mecánica (750); en menor medida se encuentran las carreras de ingeniería eléctrica (251); ingeniería electrónica (206); y, ciencias de la computación (186).

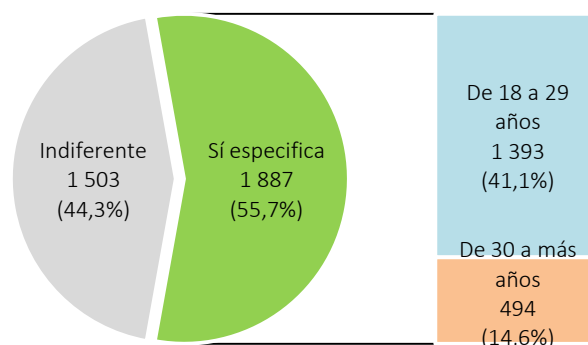
**GRÁFICO N° 24**  
**LIMA METROPOLITANA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los trabajadores técnicos de nivel medio son aquellos con estudios de 1 a 2 años  
 Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.  
**1/** Incluye las carreras de Administración y Gestión Deportiva; Administración y Negocios del Deporte; Cooperativismo; Gestión de Negocios; Gestión de Recursos Humanos; Gestión y Alta Dirección; Relaciones Industriales; y Otras Carreras de Administración.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Por grupos de edad, se encontró que para el 44,3% (1 503) de los 3 390 trabajadores técnicos de nivel medio requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 55,7% restante del personal por demandar, el 41,1% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 14,6% serían adultos de 30 a más años.

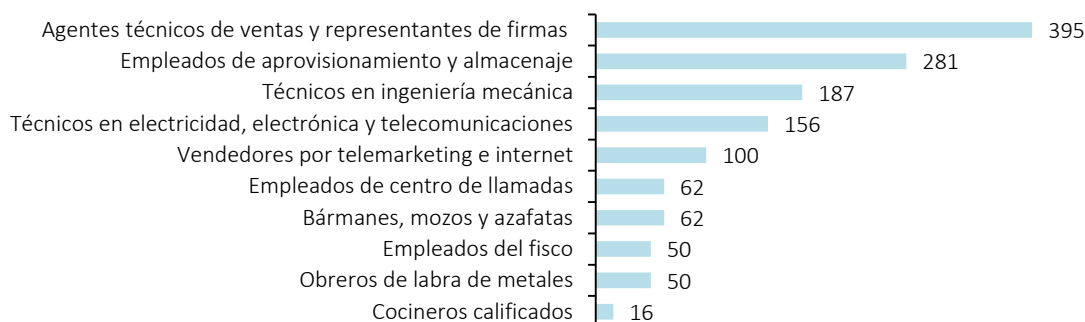
**GRÁFICO N° 25**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso específico de los jóvenes con nivel educativo técnico de nivel medio, entre las ocupaciones que serían las más demandadas se encontrarían los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (395), los empleados de aprovisionamiento y almacenaje (281), los técnicos en ingeniería mecánica (187), los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones (156) y los vendedores por telemarketing e internet (100). Las diez principales ocupaciones concentrarían al 97,6% del total de jóvenes profesionales técnicos de nivel medio a contratar al 2019.

**GRÁFICO N° 26**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO**  
**A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

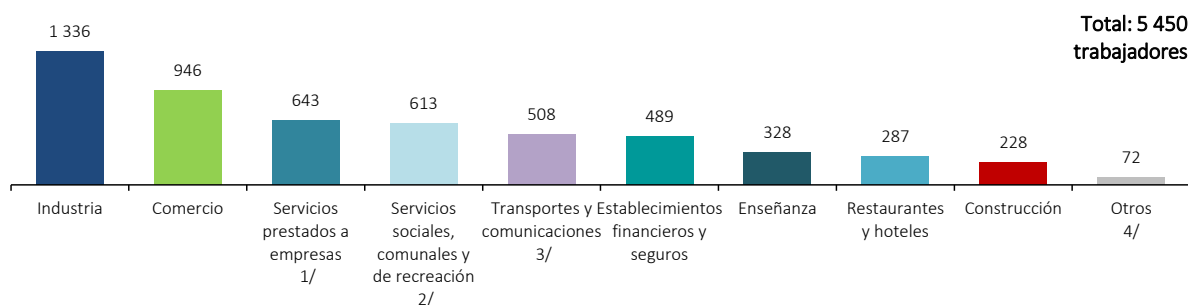


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 5.4. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 5 450 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico industria lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 336 trabajadores. Le siguen el sector comercio con 946 trabajadores; servicios prestados a empresas (643); servicios sociales, comunales y de recreación (613); transportes y comunicaciones (508); establecimientos financieros y seguros (489); enseñanza (328); restaurantes y hoteles (287); y construcción (228), entre los principales.

**GRÁFICO N° 27**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR,**  
**SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

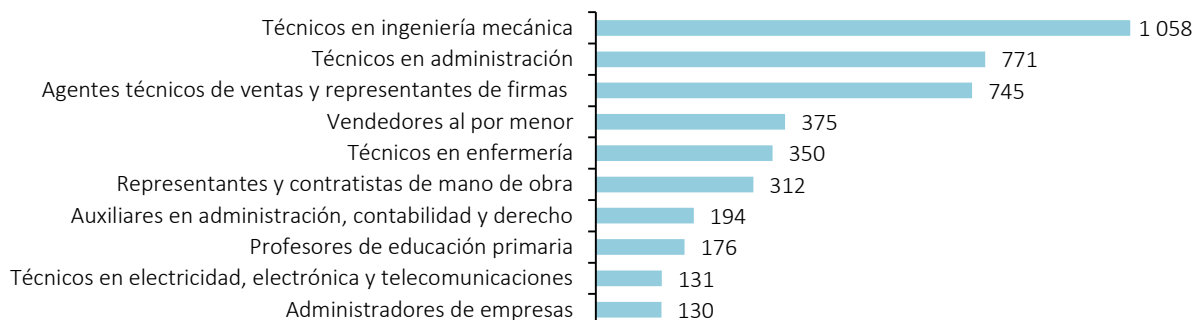
**4/** Incluye bienes inmuebles (62); y, electricidad, gas y agua (10).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían técnicos en ingeniería mecánica (1 058); técnicos en administración (771); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (745); vendedores al por menor (375); y técnicos en enfermería (350), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 77,8% del total de trabajadores profesionales técnicos en Lima Metropolitana para el 2019.

**GRÁFICO N° 28**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO**  
**A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



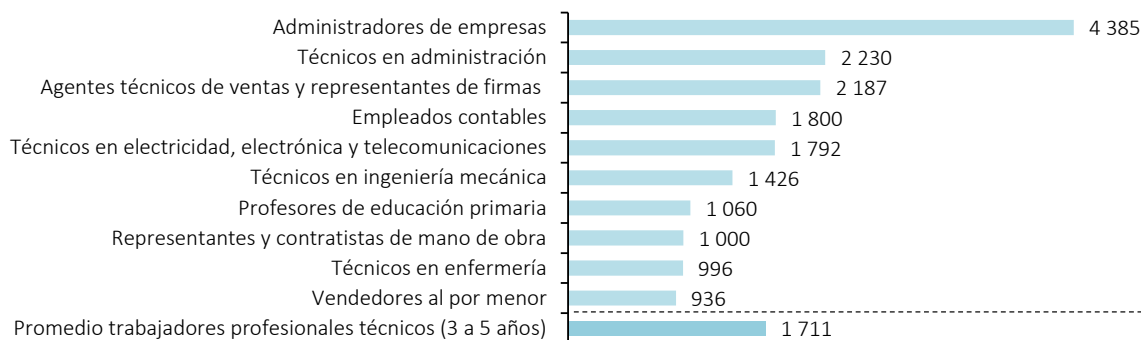
**Nota:** Los trabajadores profesionales técnicos son aquellos con estudios de 3 hasta 5 años.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio, los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración de S/1 711 al mes. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los administradores de empresas, quienes percibirían en promedio S/4 385 al mes, seguidos de los técnicos en administración con una remuneración promedio mensual de S/2 230, agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/2 187, empleados contables con S/1 800; y técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones con una remuneración promedio de S/1 792 al mes.

**GRÁFICO N° 29**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)



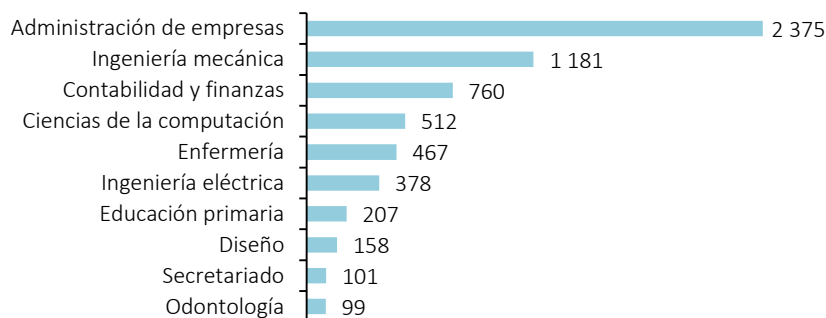
**Nota:** Los trabajadores profesionales técnicos son aquellos con estudios de 3 hasta 5 años.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían a contratar para los profesionales técnicos serían, principalmente, administración de empresas (2 375); seguido por las carreras de ingeniería mecánica (1 181); en menor medida seguiría contabilidad y finanzas (760), ciencias de la computación (512), y enfermería (467).

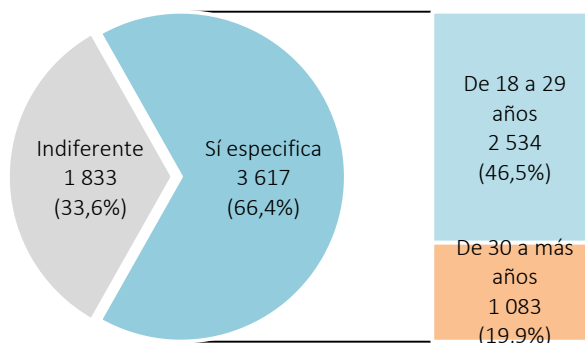
**GRÁFICO N° 30**  
**LIMA METROPOLITANA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los trabajadores profesionales técnicos son aquellos con estudios de 3 hasta 5 años. Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por grupo de edad, se halló que para el 33,6% (1 833) de los 5 450 trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 66,4% restante del personal que se contrataría, el 46,5% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 19,9% serían adultos de 30 años a más.

**GRÁFICO N° 31**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

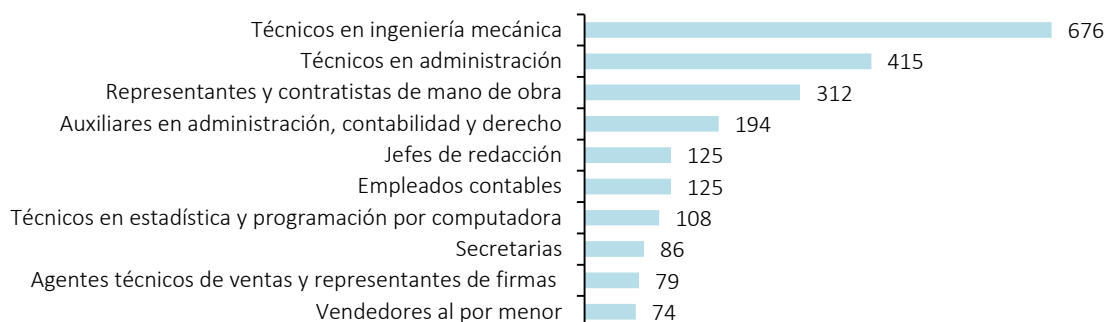


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se requerirían para profesionales técnicos por las empresas de los sectores analizados en Lima Metropolitana serían, principalmente, técnicos en ingeniería mecánica (676), seguido en menor medida por técnicos en administración (415), representantes y contratistas de mano de obra (312), auxiliares en administración, contabilidad y derecho (194), jefes de redacción (125), entre otras. Las 10 principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 86,6% del total de los jóvenes por contratar.



**GRÁFICO N° 32**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

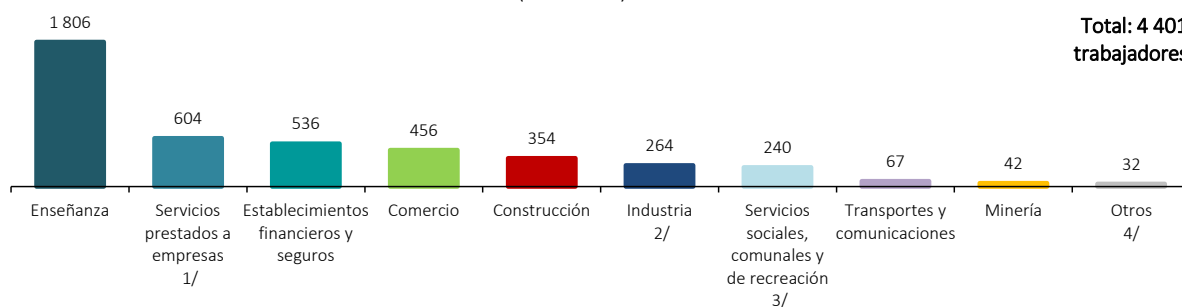


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.5. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

En el 2019, se demandarían adicionalmente un total de 4 401 profesionales universitarios en los sectores económicos estudiados, donde el sector económico enseñanza lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 806 trabajadores profesionales universitarios; en menor medida, el sector servicios prestados a empresas (604); comercio (456); construcción (354); industria (264); servicios sociales, comunales y de recreación (240); transportes y comunicaciones (67); minería (42); y restaurantes y hoteles (29), entre los principales.

**GRÁFICO N° 33**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

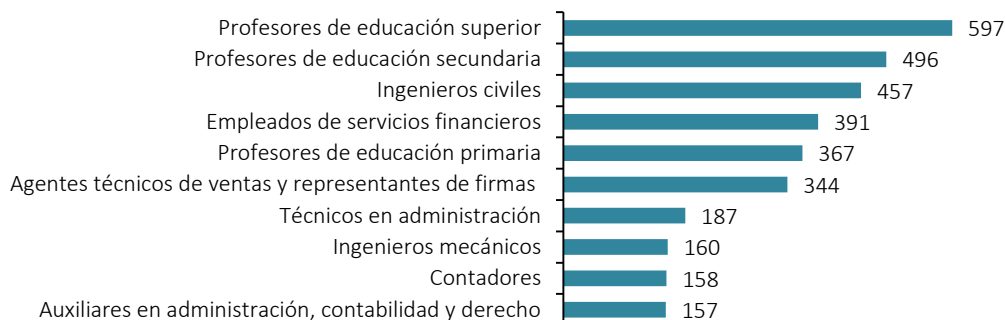
**4/** Incluye restaurantes y hoteles (29); y, electricidad, gas y agua (3).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el 2019, las ocupaciones que más se requerirían para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores económicos estudiados serían, principalmente, profesores de educación superior (597), profesores de educación secundaria (496), ingenieros civiles (457), empleados de servicios financieros (391) y profesores de educación primaria (367). Las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 75,3% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados en Lima Metropolitana.

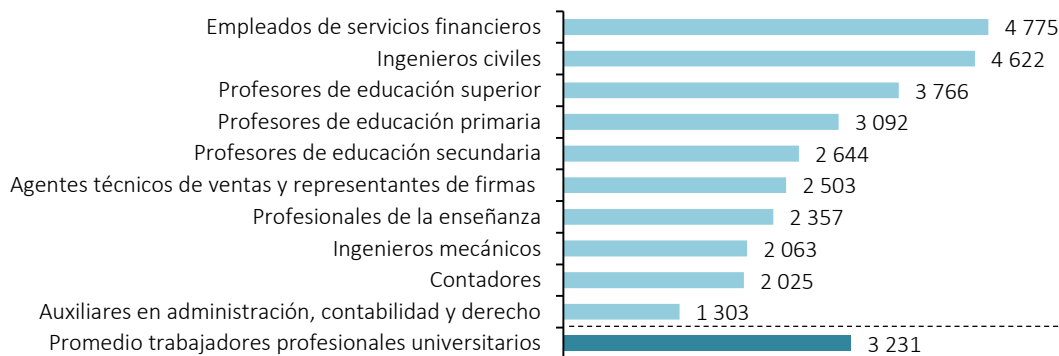
**GRÁFICO N° 34**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores estudiados en Lima Metropolitana ascendería a S/3 231. De las ocupaciones más requeridas, los empleados de servicios financieros sería la ocupación mejor remunerada con S/4 775 promedio al mes. Además, le siguen los ingenieros civiles (S/4 622), profesores de educación superior (S/3 766), profesores de educación primaria (S/3 092) y profesores de educación secundaria (S/2 644).

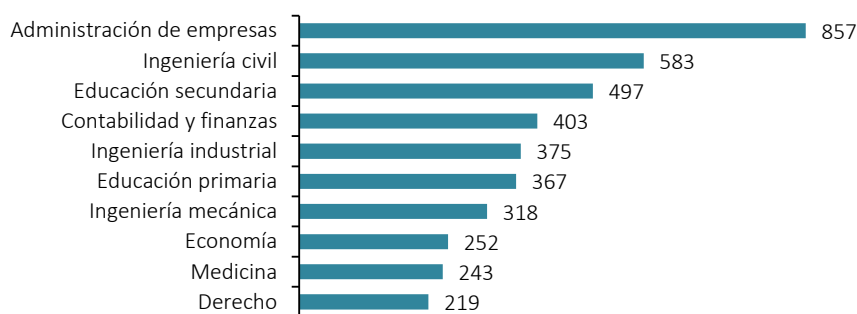
**GRÁFICO N° 35**  
**LIMA METROPOLITANA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La principal carrera que se demandaría para los profesionales universitarios sería administración de empresas (857); seguido por las carreras de ingeniería civil (583); educación secundaria (497); contabilidad y finanzas (403); e ingeniería industrial (375) en el 2019.

**GRÁFICO N° 36**  
**LIMA METROPOLITANA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, 2019**  
 (Absoluto)



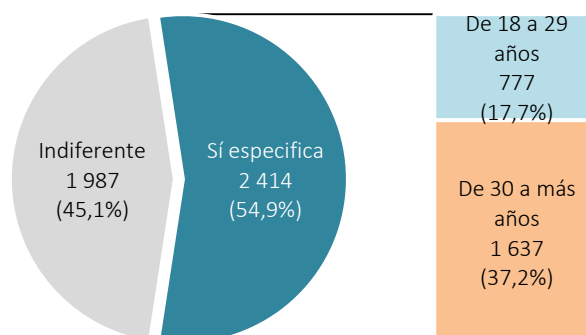
**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, para el 45,1% de los 4 401 trabajadores profesionales universitarios requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 54,9% restante del personal por contratar, el 17,7% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 37,2% serían adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 37**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



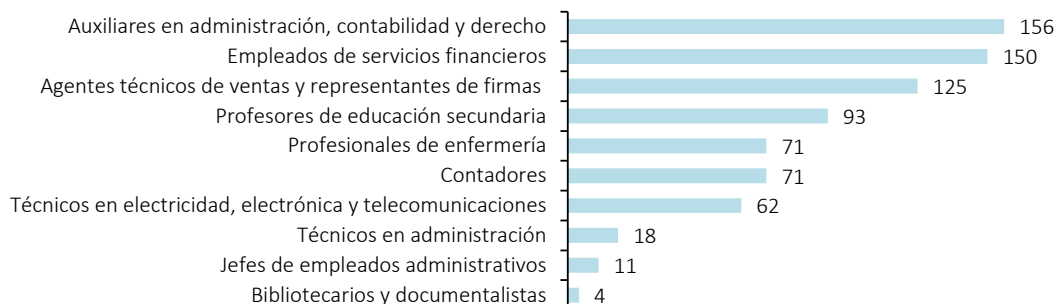
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se requerirían, en el caso de los jóvenes, profesionales universitarios por las empresas de los sectores estudiados serían, principalmente auxiliares en administración, contabilidad y derecho (156); empleados de servicios financieros (150), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (125); profesores de educación secundaria (93), entre otras. Las 10 principales ocupaciones que se demandarían para los jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 97,9% del total a contratar.

**GRÁFICO N° 38**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019**

(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y CURSOS ESPECÍFICOS

Para el 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 39,3% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica, en tanto un 33,2% solo con experiencia laboral y un 5,7% solo con capacitación específica para su desempeño.

**CUADRO N° 4**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**

(Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
<b>Total</b>	<b>46 646</b>	<b>100,0</b>
Con experiencia laboral y capacitación específica	18 354	39,3
Solo con experiencia laboral	15 480	33,2
Solo con capacitación específica para su desempeño	2 651	5,7
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	10 161	21,8

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De la misma forma, las empresas requerirían que sus trabajadores cuenten con los siguientes cursos de capacitación: técnicas en atención al cliente (4 369); técnicas de ventas (3 112); seguridad en obras de construcción (2 052); seguridad y salud ocupacional (1 855); y técnicas de almacén (1 158), entre otros.

**GRÁFICO N° 39**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

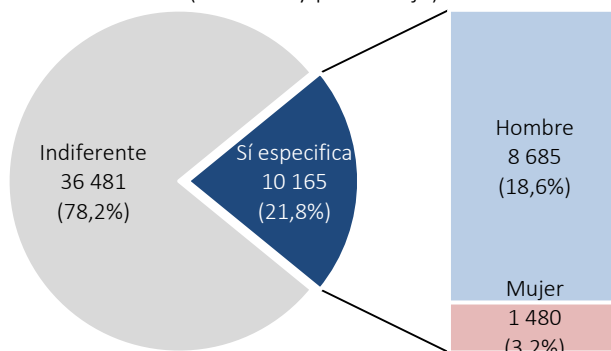
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 7. PERSONAL REQUERIDO POR SEXO

Del total de trabajadores que se demandarían, para el 78,2% (36 481) la variable sexo no sería determinante para su contratación, mientras que para el resto del personal a contratar, el 18,6% serían hombres y solo un 3,2% especificó que deberían ser mujeres.

**GRÁFICO N° 40**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

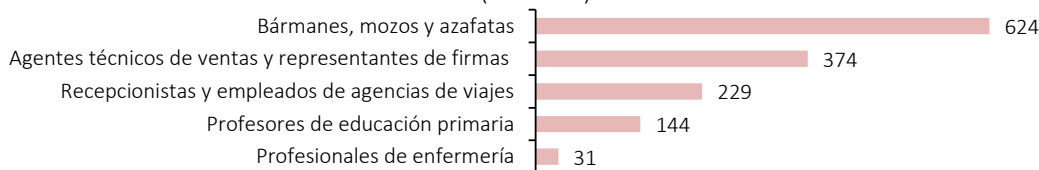


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entretanto, las ocupaciones que más demandarían las empresas para que las desempeñe una mujer serían bármans, mozos y azafatas (624); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (374); y recepcionistas y empleados de agencias de viaje (229). Las cinco ocupaciones que más se requerirían representarían el 94,7% del total de trabajadoras mujeres que se demandarían en el 2019.

**GRÁFICO N° 41**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA MUJERES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



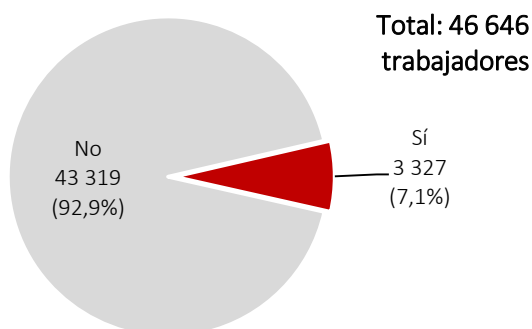
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 8. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD<sup>2</sup>

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los sectores estudiados en Lima Metropolitana, 3 327 serían personas con discapacidad en el 2019, de contar con los requisitos para desenvolverse en la ocupación, con lo cual representarían a un 7,1% del total de personas a contratar.

**GRÁFICO N° 42**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



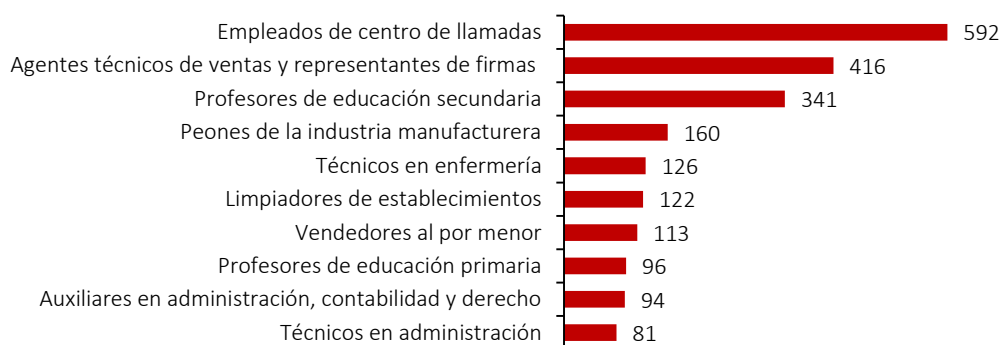
**Nota:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973-Artículo2).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el 2019, las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como empleados de centro de llamadas (592); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (416); profesores de educación secundaria (341); peones de la industria manufacturera (160); y técnicos en enfermería (126); entre otras. Las diez principales ocupaciones concentrarían el 64,4% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

**GRÁFICO N° 43**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

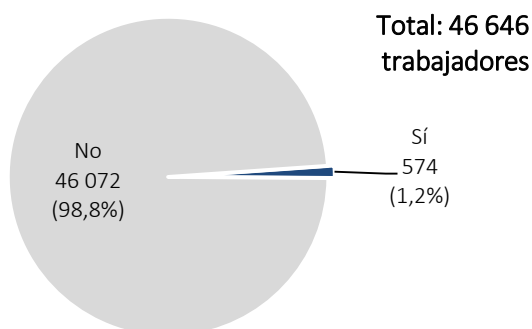
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

<sup>2</sup> Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

## 9. PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO<sup>3</sup>

Del total de la demanda ocupacional para el 2019, un 1,2% de las personas a contratar serían bajo la modalidad de teletrabajo, lo cual representaría a 574 trabajadores que desempeñarían sus labores sin su presencia física en la empresa con la que mantiene un vínculo laboral.

**GRÁFICO N° 44**  
**LIMA METROPOLITANA: PERSONAL A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

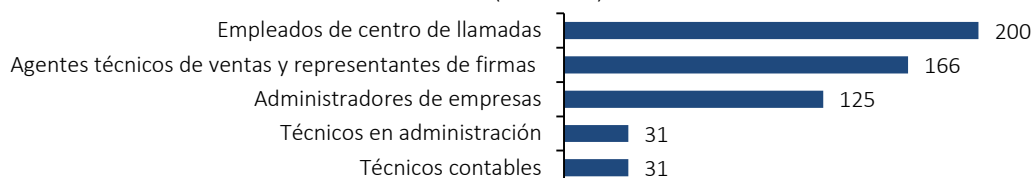


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las empresas que sí contratarían teletrabajadores lo harían para que se desempeñen, principalmente, como empleados de centro de llamadas (200), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (166), administradores de empresas (125), técnicos de administración (31) y técnicos contables (31). Las cinco ocupaciones que más se demandarían bajo esta modalidad concentrarían el 96,3% del total de teletrabajadores que se contratarían.

**GRÁFICO N° 45**  
**LIMA METROPOLITANA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO, 2019**  
(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

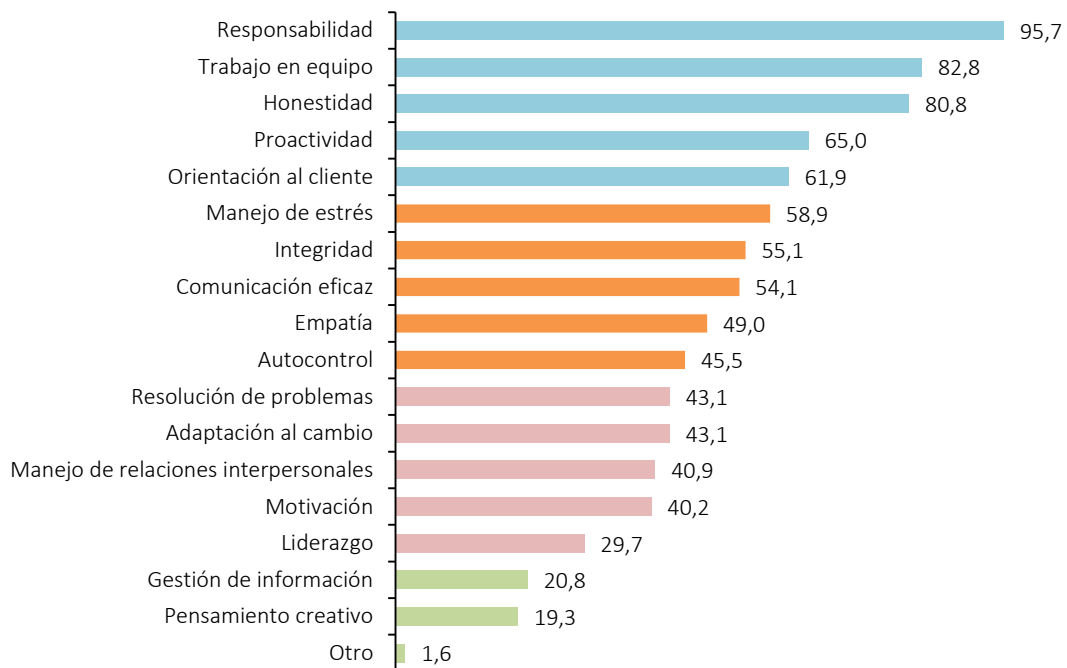
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 10. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a sus trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente a la responsabilidad (95,7%); seguidamente, trabajo en equipo (82,8%) y honestidad (80,8%); y, en menor medida a la proactividad (65,0%) y orientación al cliente (61,9%).

<sup>3</sup> Modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado "teletrabajador" en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez control y supervisión de las labores.

**GRÁFICO N° 46**  
**LIMA METROPOLITANA: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR**  
**2019**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



## CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (11 188), el 27,3% contratarían personal durante el 2019 en Lima Metropolitana, principalmente por razones de mercado (66,1%).
- En Lima Metropolitana para el 2019 se demandarían un total de 46 646 trabajadores adicionales. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería servicios prestados a empresas (16 491). Sin embargo, el sector establecimientos financieros y seguros sería el que mejor remuneraría a sus trabajadores (S/3 196). Además, la ocupación que más se requeriría sería empleados de centro de llamadas (7 181).
- En tanto, para el 40,4% del personal requerido en los sectores estudiados en Lima Metropolitana, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; sin embargo, de los que sí especificaron a esa variable como relevante, un 41,6% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 18,0% serían adultos de 30 años a más. Dentro de los jóvenes la ocupación que más se demandaría sería empleados de centro de llamadas (6 401).
- Asimismo, las empresas en Lima Metropolitana contratarían en mayor cantidad trabajadores con un nivel educativo básico hasta secundaria (64,1%).
- De los 29 910 trabajadores con nivel educativo hasta secundaria, el sector servicios prestados a empresas (14 690) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería empleados de centro de llamadas (6 707) y la mejor remunerada sería albañiles (S/2 775).
- Asimismo, en el 2019 se demandarían 3 495 técnicos de nivel básico, de los cuales, 1 031 de ellos trabajarían en el sector transportes y comunicaciones. En tanto, la ocupación más requerida sería agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (976); sin embargo, la que tendría mejor remuneración promedio al mes sería soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas (S/2 463). La principal carrera para este grupo de trabajadores que se requeriría sería ciencias de la computación.
- Por otro lado, se demandarían 3 390 técnicos de nivel medio; además, 1 293 de ellos trabajarían en el sector comercio. La ocupación más requerida, en este grupo, sería empleados de aprovisionamiento y almacenaje (599); pero, la que tendría mayor remuneración promedio al mes serían los electricistas y electronicistas (S/2 102). Asimismo, se requerirán mayormente técnicos que estudiaron otras carreras de administración.
- Del total de profesionales técnicos (5 450), 1 336 estarían siendo contratados en el sector industria. Los técnicos en ingeniería mecánica (1 058) serían la ocupación más requerida por las empresas, mientras que la mejor remunerada sería administradores de empresas con S/4 385 promedio al mes. Además, la carrera que más se solicitaría a este grupo sería administración de empresas.
- De los 4 401 profesionales universitarios que se contratarían en el 2019, el sector enseñanza concentraría a 1 806. La ocupación que más se solicitaría sería profesores de educación superior (597), en tanto la que percibiría la remuneración promedio mensual más alta sería empleados de servicios financieros S/4 775. Mientras que la carrera que más se requeriría para profesionales universitarios sería administración de empresas.
- En el 2019, del total de trabajadores que se demandaría, un 39,3% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica. Además, los cursos de capacitación que se solicitarían en mayor proporción a los trabajadores serían técnicas de atención al cliente.

- Además, para el 78,2% del total de trabajadores a contratar en Lima Metropolitana, la variable sexo sería indiferente para su contratación; no obstante, del 21,8% restante, un 18,6% serían hombres y solo un 3,2% mujeres. La ocupación que más se demandaría para las mujeres sería bármanes, mozos y azafatas (624).
- Así también, en Lima Metropolitana se demandarían 3 327 personas con discapacidad de contar con los requisitos para desenvolverse en la ocupación, que representarían el 7,1% del total de personal a contratar, se desempeñarían principalmente como empleados de centro de llamadas (592).
- Además, se demandarían 574 teletrabajadores en el 2019, que representan solo el 1,2% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como empleados de centro de llamadas (200).
- Por último, en Lima Metropolitana las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían la responsabilidad, el trabajo en equipo y la honestidad.

# METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

## OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

## POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región de Lima Metropolitana y Callao.

## DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

## VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Actividad económica:** Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

**Capacitación:** Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

**Clasificación de la discapacidad intelectual<sup>4</sup>:** Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

**Competencias transversales para el empleo:** Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

---

<sup>4</sup> La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

**Discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Discapacidad física o motora:** Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

**Discapacidad sensorial:** Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

**Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

**Discapacidad visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

**Discapacidad del habla:** La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

**Discapacidad intelectual:** Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

**Discapacidad mental<sup>5</sup>:** Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar, planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

---

<sup>5</sup> ídem.

**Disposiciones legales:** Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

**Empresa:** Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

**Establecimiento:** Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

**Modalidades formativas laborales:** De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

**Nivel Educativo:** Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

**Ocupación:** Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

**Personas con discapacidad:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

**Rama de actividad económica:** se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

**Razón social:** Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

**Remuneración:** Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

**Teletrabajo.** Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

**Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ